



SYLLABUS: MEDICINA

NOMBRE DEL MÓDULO	ESPECIALIDADES I
NÚMERO DE CRÉDITOS (EXPRESADOS EN SCT-CHILE)	4 SCT-CHILE Horas presenciales semanales: 84 Horas no presenciales semanales: 24 Horas totales semanales: 108
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Médicas y de Salud
SEMESTRE	7
REQUISITOS	Clínicos Integrados Médico Quirúrgicos I
UNIDAD RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SYLLABUS	Escuela de Medicina

<p>COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO AL QUE CONTRIBUYE ESTE MÓDULO Y NIVEL DE LOGRO DE CADA UNA DE ELLAS.</p>	<p>Módulo de la línea de formación disciplinar, correspondiente al nivel 7 de la Carrera de Medicina, de carácter teórico-práctico. Al término del módulo el estudiante de Medicina será capaz de sospechar y diagnosticar patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas de baja, mediana y alta complejidad, discriminando aquellas que deben ser resueltas en atención primaria, indicando los tratamientos pertinentes, de las que deben ser derivadas en forma oportuna al especialista para manejo diferido o a atención de urgencia inmediata si fuese necesario, con las medidas de soporte inicial que correspondan.</p> <p>COMPETENCIA N°1: PREVENIR Prevenir enfermedades, en los niveles primario, secundario y terciario, durante todo el ciclo vital, poniendo énfasis en la promoción de estilos de vida saludable, con la finalidad de interponer barreras en la historia natural del proceso salud-enfermedad de los individuos, familias y/o comunidades. Nivel de logro: Intermedio</p> <p>COMPETENCIA N°2: DIAGNOSTICAR Diagnosticar, en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, identificando factores de riesgo de morbilidad, discriminando prioridad y complejidad, integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, utilizando para ello las redes sanitarias, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población. Nivel de logro: Avanzado</p> <p>COMPETENCIA N°3: TRATAR Tratar, en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables y manejo inicial de patologías derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, utilizando para ello las redes sanitarias, aplicando procedimientos médicos y/o quirúrgicos, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población. Nivel de logro: Avanzado</p> <p>COMPETENCIA N°4: DERIVAR Derivar, en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, utilizando para ello las redes sanitarias existentes, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población. Nivel de logro: Avanzado</p>
--	--

	<p>COMPETENCIA N°5: REHABILITAR Rehabilitar el estado de salud de los personas, aplicando acciones sanitarias destinadas a atender secuelas y/o disfunciones producto de enfermedades, con el objeto de contribuir a restituir las capacidades y funciones físicas, psicológicas y laborales, para una satisfactoria reinserción social. Nivel de logro: Básico</p> <p>COMPETENCIA N°8: VALORES Demostrar estricto apego a los valores morales universales y al marco ético-legal que regula el quehacer médico, manteniendo un comportamiento honesto, responsable y empático ante los miembros de la comunidad, reconociendo los derechos de los pacientes, con el fin de promover un actuar humanitario comprometido con la protección de la vida, tolerante frente a las diferencias y respetuoso de las personas. Nivel de logro: Avanzado</p> <p>COMPETENCIA N°10: EVALUAR Reconocer la evaluación externa y la autoevaluación como aspectos relevantes y esenciales del quehacer profesional, teniendo en consideración el rol asistencial, científico y social del médico, la visión-misión de la Carrera, la necesidad de perfeccionamiento continuo, las exigencias del entorno y las normativas vigentes, con objeto de valorar y practicar los principios de calidad, consistencia y consecuencia en el desempeño laboral. Nivel de logro: Avanzado</p>
<p>APRENDIZAJES</p>	<p>COMPETENCIA N°1: PREVENIR Aprendizaje: Fundamenta la prevención secundaria en salud en las distintas especialidades y subespecialidades médicas, a través del proceso diagnóstico cuando corresponda y los exámenes complementarios y procedimientos médico-quirúrgicos que lo avalan, tanto para resolución del problema de salud actual, como para la prevención de estados patológicos que pueden derivarse de este, contribuyendo a elevar el nivel de salud de las personas y comunidades.</p> <p>COMPETENCIA N°2: DIAGNOSTICAR Aprendizaje N°1: Domina la anamnesis como procedimiento fundamental para la aproximación al diagnóstico clínico, en distintas etapas del ciclo vital y en relación a diferentes áreas o especialidades médicas. Aprendizaje N°2: Interpreta con certeza los hallazgos del examen físico completo, dominando su técnica en las distintas etapas del</p>

<p>ciclo vital y referido a diferentes áreas o especialidades médicas y quirúrgicas, para fundamentar las hipótesis diagnósticas.</p> <p>Aprendizaje N°3: Formula hipótesis diagnósticas sindromáticas, diferenciales y etiológicas de acuerdo a la especialidad médica que corresponda, como parte fundamental del acto médico para la toma de decisiones profesionales, con base en la evidencia científica publicada.</p> <p>Aprendizaje N°4: Establece diagnósticos integrales (sindromáticos, diferenciales y etiológicos) a través del razonamiento clínico, con base en elementos extraídos de la correcta anamnesis y examen físico, para determinar el diagnóstico de certeza que permitirá al futuro clínico tomar la conducta médica que corresponda, en las distintas especialidades de la medicina y los diferentes niveles de atención en salud.</p> <p>Aprendizaje N°5: Interpreta los resultados de exámenes complementarios y/o procedimientos diagnósticos médico-quirúrgicos, en el contexto de apoyo para la confirmación de hipótesis diagnósticas planteadas con base en fundamentos clínicos, en los distintos niveles de atención en salud.</p> <p>COMPETENCIA N°3: TRATAR</p> <p>Aprendizaje N°1: Integra la aplicación, relevancia y utilidad de la Medicina Basada en Evidencia en relación a la toma de decisiones terapéuticas, que permitirán el tratamiento de las distintas enfermedades en función de su complejidad y del nivel de atención en salud en que se encuentra el paciente.</p> <p>Aprendizaje N°2: Restablece la salud de las personas y/o realizar prevención secundaria de enfermedades, en consecuencia con el cuadro clínico del paciente, sus consideraciones biopsicosociales y el nivel de atención en salud que le corresponde, integrando los aspectos farmacológicos y la aplicación clínica de las distintas familias de medicamentos disponibles.</p> <p>Aprendizaje N°3: Realiza procedimientos médico-quirúrgicos de apoyo para contribuir al tratamiento definitivo de las patologías que lo requieran, a nivel de un médico general y de acuerdo al nivel de salud en el que se encuentre y los recursos disponibles.</p> <p>Aprendizaje N°4: Argumenta la prescripción de tratamientos médicos y quirúrgicos, farmacológicos y no farmacológicos, en forma eficaz, eficiente y oportuna, de enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables y manejo inicial de patologías derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, con miras idealmente a la recuperación del paciente, como también al alivio de sus síntomas y a evitar la progresión de las mismas, acorde al nivel de un médico general con capacidad de especialización.</p> <p>COMPETENCIA N°4: DERIVAR</p> <p>Aprendizaje N°1: Discrimina entre los distintos niveles de atención en salud y su articulación con la estructura de la Red Asistencial, necesaria para la derivación de pacientes a especialidades médicas o centros de mayor complejidad cuando corresponda, considerando las directrices que rigen los canales de derivación.</p>
--



	<p>Aprendizaje N°2: Integra los aspectos clínicos del paciente con los criterios de derivación y/o de gravedad de las patologías más prevalentes, en función de la toma de decisiones sobre interconsultas o derivaciones a centros de salud de mayor complejidad.</p> <p>Aprendizaje N°3: Evalúa la correcta aplicación de protocolos y/o normativas vigentes en la derivación o traslado de pacientes, considerando la complejidad y/o gravedad de su problema de salud que requiere una atención de salud oportuna y de calidad.</p> <p>COMPETENCIA N°5: REHABILITAR Aprendizaje: Discrimina los fundamentos, objetivos, procedimientos y recursos disponibles para la rehabilitación integral del paciente, orientados a restituir en la medida que sea posible, sus capacidades físicas, psicológicas y/o laborales, a partir de la complejidad de su estado de salud y su nivel basal de funcionalidad.</p> <p>COMPETENCIA N°8: VALORES Aprendizaje N°1: Integra el marco ético asociado a las disciplinas de la salud, y en particular, a la Carrera de Medicina, como elemento fundamental para el correcto ejercicio de la profesión médica, relevando los principios de bienestar, autonomía y justicia social. Aprendizaje N°2: Argumenta respecto de dilemas morales que se desprenden de situaciones clínicas reales, y en cómo estos se resuelven desde un pensamiento moral formal y orientado a principios universales. Aprendizaje N°3: Discrimina los mecanismos para resolver los dilemas morales o éticos asociados al ejercicio de la medicina, al momento de tomar decisiones profesionales, de acuerdo al contexto clínico del paciente. Aprendizaje N°4: Comunica la información médica relativa a procedimientos a realizar, diagnósticos, tratamientos y/o derivaciones e interconsultas, tanto al paciente como a sus familiares o representantes legales, utilizando un lenguaje claro y adecuado para su nivel socio cultural.</p> <p>COMPETENCIA N°10: EVALUAR Aprendizaje N°1: Evalúa los aspectos actitudinales de su quehacer en la práctica profesional, necesario en las relaciones con pacientes, sus pares, docentes y otros miembros del equipo de salud. Aprendizaje N°2: Evalúa sus aspectos actitudinales durante la entrevista médica, para favorecer relaciones médico paciente empáticas, en un ambiente de confianza y respeto mutuo, y siempre desde un enfoque biopsicosocial.</p>
<p>UNIDADES DE APRENDIZAJES Y SABERES ESENCIALES</p>	<p>El módulo Especialidades I propone la formación de estudiantes con alta capacidad de autoaprendizaje, con el objetivo de perfilar un Médico eminente clínico, con sentido de análisis crítico ante diversas situaciones clínicas. Los contenidos teóricos y prácticos se impartirán en las cuatro unidades siguientes:</p>

Unidad 1: Oftalmología
Unidad 2: Dermatología
Unidad 3: Otorrinolaringología
Unidad 4: Actividades de práctica clínica

En cada una de las unidades deberán estudiar las enfermedades más prevalentes, tanto en la consulta ambulatoria como hospitalaria, relevante para el manejo médico en el área de las especialidades médicas Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.

Los estudiantes deberán aplicar los conocimientos teóricos que adquiriera en el transcurso de este módulo, relativos a las especialidades mencionadas en el contexto de una enfermedad en estudio y de su tratamiento, según el nivel de complejidad exigida para su avance curricular. En cada una de las enfermedades revisadas deberán demostrar conocimientos respecto de sus formas de presentación clínica, aspectos epidemiológicos, fisiopatológicos, diagnóstico diferencial, estudios bioquímicos, de imágenes o histológicos según corresponda, enfocados a permitir el diagnóstico clínico. También deberán demostrar conocimientos respecto del tratamiento de la enfermedad, considerando el enfoque preventivo y de rehabilitación cuando corresponda, además de esquemas de tratamiento farmacológicos necesarios según el nivel de aprendizaje exigido para el curso.

Por último, deberán demostrar la adquisición de competencias actitudinales propias del profesionalismo médico, mediante la aplicación de estos conceptos en sus desempeños con pares, docentes, pacientes, familiares y equipo de salud.

En resumen, en cada una de las 3 primeras unidades descritas se espera que el estudiante adquiriera las mismas competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, pero referidas al área de subespecialidad médica que corresponda. En la unidad 4, el estudiante deberá aplicar para cada rotación por especialidad los saberes relacionados con la práctica clínica.

A continuación se presentan los saberes:

• **Unidades 1, 2 y 3**

Saber:

- Plantear hipótesis diagnósticas precoces de patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas, con base tanto en la anamnesis y examen físico, como en la evidencia científica publicada, y considerando los aspectos epidemiológicos, como contribución a la prevención secundaria de estados patológicos que pudieran derivarse de la situación de salud del paciente.
- Explicar los resultados de exámenes y/o procedimientos diagnósticos en patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas, sobre la base de su sensibilidad y especificidad, como insumos que detectan elementos clínicos patológicos precozmente que puedan ser intervenidos, previniendo nuevos estados patológicos.
- Relacionar los conceptos semiológicos con los hallazgos del examen físico general y especialmente segmentario, en áreas de la Medicina de mayor especificidad, como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.

- Explicar con base en evidencia científica publicada los posibles diagnósticos en un paciente que cursa patologías prevalentes en patologías de las subespecialidades Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Explicar con base en evidencia científica publicada los exámenes complementarios de laboratorio y/o imagenológicos necesarios frente a una hipótesis diagnóstica en patologías de las subespecialidades Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Explicar cuál es el valor y utilidad de solicitar exámenes complementarios de laboratorio y/o imagenológicos, considerando su sensibilidad y especificidad en el área de las subespecialidades médicas Oftalmología, Dermatología, Otorrinolaringología.
- Reportar las técnicas para la realización segura y efectiva de procedimientos diagnósticos básicos médico-quirúrgicos en patologías relativas a especialidades médicas como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Analizar los resultados de los exámenes complementarios de laboratorio y/o imagenológicos, sobre la base de su sensibilidad y especificidad, en concordancia con la hipótesis diagnóstica planteada en el área de subespecialidades como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Analizar los resultados de los procedimientos clínicos médico-quirúrgicos realizados, sobre la base de su sensibilidad y especificidad, en concordancia con la hipótesis diagnóstica planteada en el área de subespecialidades como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Integrar la solicitud de exámenes de laboratorio y/o imagenológicos complementarios cuando sea necesario, en sus sospechas diagnósticas de subespecialidades médicas como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Relacionar conocimientos científicos, básicos y clínicos, con los aspectos conceptuales y teóricos de la Medicina Basada en la Evidencia, en función de la toma de decisiones terapéuticas en patologías de subespecialidades médicas como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Relacionar los principales grupos farmacológicos que existen con su aplicación en el tratamiento de patologías relevantes de subespecialidades médicas como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Reportar las formas terapéuticas, dosis, efectos adversos e interacciones farmacológicas de los principales grupos de fármacos disponibles para el tratamiento de patologías relevantes de subespecialidades médicas como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Establecer la importancia y las limitantes de la prescripción farmacológica, considerando las situaciones clínicas de especialidades como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología, especialmente en el caso de medicamentos potencialmente adictivos y/o tóxicos.
- Reportar las alternativas terapéuticas disponibles asociadas a procedimientos clínicos y/o quirúrgicos, considerando sus implicancias, ventajas y desventajas, en el paciente que cursa con patologías relativas a las especialidades de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Integrar los fundamentos, indicaciones y técnicas de los procedimientos médico-quirúrgicos de apoyo en patologías relacionadas

	<p>con las especialidades médicas Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicar la importancia de la dieta para el restablecimiento de la salud de las personas que cursan con patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas, así como los distintos regímenes alimentarios y las vías de nutrición enterales y parenterales disponibles. - Explicar las indicaciones, alternativas, protocolos y riesgos de los distintos tipos de tratamientos médicos, quirúrgicos, farmacológicos y no farmacológicos, disponibles para patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas. - Reconocer el nivel de resolución óptima para cada situación de salud de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología, y por ende el nodo de la red correspondiente. - Explicar los protocolos y normativas que se aplican en el traslado de un paciente que cursa con patologías oftalmológicas, dermatológicas u otorrinolaringológicas, de acuerdo a la complejidad y gravedad de la enfermedad. - Explicar cuáles son los métodos de rehabilitación disponibles para las patologías más prevalentes en Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología, sus indicaciones, contraindicaciones y resultados esperados. - Justificar el marco legal y ético asociado al consentimiento informado en la práctica clínica de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. - Relacionar las posibles vías para resolver dilemas ético-jurídicos propios de la práctica médica con casos clínicos atinentes de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. <p>Saber hacer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar solicitudes pertinentes de exámenes complementarios orientados al diagnóstico preventivo en patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas. - Realizar búsqueda bibliográfica basada en evidencia, que respalde la relación entre los aspectos semiológicos y los planteamientos diagnósticos sindromáticos en Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. - Realizar búsqueda bibliográfica basada en evidencia que respalde la relación entre los eventuales exámenes complementarios y los planteamientos diagnósticos sindromáticos en Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. - Plantear diagnósticos sindromáticos, diferenciales y etiológicos, con fundamento científico en áreas de la medicina de mayor especificidad, como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. - Realizar la solicitud de exámenes de laboratorio y/o imagenológicos cuando corresponda, en el área de las subespecialidades médicas Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. - Reportar su interpretación de los resultados de exámenes complementarios, en congruencia con la condición de salud del paciente, en patologías de subespecialidades como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. - Realizar propuestas de planes terapéuticos basados en evidencia científica, en relación con patologías de especialidades médicas como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
--	--

- Utilizar la información publicada con base en la evidencia científica, tanto nacional como internacional (OMS, FDA e ISP) en el análisis crítico de la utilidad de una determinada alternativa terapéutica farmacológica, o su necesidad de ser desestimada, en especialidades médicas como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
 - Realizar propuestas de planes terapéuticos integrales en Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología, considerando alternativas farmacológicas, quirúrgicas y no farmacológicas, así como la complejidad de la patología.
 - Practicar ejemplos de derivación de pacientes con patologías de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología, considerando los niveles de atención involucrados y la complejidad de la red asistencial.
 - Realizar derivaciones simuladas en el contexto de patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas por medio de los documentos correspondientes.
 - Diseñar una propuesta de acciones de rehabilitación para patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas, de acuerdo al nivel de atención en salud.
 - Proponer soluciones para problemas ético-jurídicos asociados a situaciones clínicas de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Saber ser/convivir:**
- Valorar la importancia de los planteamientos diagnósticos probables y los planes de estudios solicitados en consecuencia con la individualidad y entorno biopsicosocial del paciente, como mecanismos útiles en la prevención de estados patológicos que pueden derivarse de este.
 - Relevar la importancia de la Medicina Basada en Evidencia en planteamientos diagnósticos, en cada una de las especialidades médicas, y en consecuencia, en las decisiones profesionales con respecto a la conducta a seguir.
 - Relevar la importancia de realizar planteamientos diagnósticos correctos, considerando no solo los aspectos clínicos de la persona enferma, sino también su entorno biopsicosocial.
 - Justificar la importancia de los exámenes complementarios y/o procedimientos clínicos médico-quirúrgicos, como mecanismos de apoyo para la confirmación de sospechas diagnósticas.
 - Valorar la importancia de prescribir alternativas terapéuticas que estén reconocidas científicamente en cuanto a su utilidad y pertinencia, de acuerdo a la especialidad médica que corresponda, la gravedad y complejidad del paciente, y el nivel de atención en salud que corresponda.
 - Valorar la terapéutica médica en todos sus ámbitos, como los elementos que permitirán tratar las enfermedades de las personas, respetando las creencias y particularidades del paciente y encuadrado en la normativa legal vigente.
 - Relevar las opciones de oportunidad y calidad en atención de salud de los usuarios para una óptima e integral resolución de sus problemas de salud.
 - Valorar la inclusión de las distintas medidas de rehabilitación, disponibles, como parte del plan terapéutico de las patologías más

	<p>prevalentes en cada especialidad médica, considerando siempre la integralidad del paciente y su contexto biopsicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar los aspectos valóricos, éticos y jurídicos en la relación médico paciente, empatizando con concepciones éticas diferentes. <p>• <u>Unidad 4:</u></p> <p>Saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plantear hipótesis diagnósticas precoces de patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas, con base tanto en la anamnesis y examen físico, como en la evidencia científica publicada, y considerando los aspectos epidemiológicos, como contribución a la prevención secundaria de estados patológicos que pudieran derivarse de la situación de salud del paciente - Integrar los elementos diferenciadores de las patologías de las subespecialidades médicas (Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología) en la entrevista médica de un paciente, sus familiares o responsables legales. - Organizar la información obtenida a partir de la anamnesis completa y detallada, en función de una hipótesis diagnóstica coherente en las subespecialidades Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. - Proponer diagnósticos sindromáticos como base para la búsqueda del diagnóstico de certeza de patologías de las subespecialidades Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. - Proponer diagnósticos diferenciales como base para la búsqueda del diagnóstico de certeza entre varias alternativas posibles, en el área de las subespecialidades Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. - Proponer diagnósticos etiológicos como base para la búsqueda de la causa del diagnóstico de certeza entre varias alternativas posibles, en el área de las subespecialidades Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. - Integrar las distintas posibilidades terapéuticas farmacológicas para una misma patología en diferentes pacientes, ya sea en contextos clínicos simulados o durante su práctica clínica supervisada de las especialidades médicas Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. - Integrar las distintas especialidades médicas que la red de atención de salud otorga, en la atención de calidad y oportuna de situaciones clínicas de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología. - Explicar las señales de alarma del examen físico y los criterios de derivación que se asocian, que determinen la evaluación por especialidad o el traslado del paciente evaluado en Oftalmología, Dermatología u Otorrinolaringología, a otro servicio clínico o establecimiento de salud. - Reconocer los principales documentos que se requieren para la solicitud de interconsultas y/o derivaciones a centros de salud, en pacientes que cursan con patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas. - Integrar los principios morales que direccionan el ejercicio de la Medicina, en su práctica clínica de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
--	---

- Relacionar los principios universales de pensamiento ético y moral con casos clínicos cotidianos que observa en su práctica de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
 - Demostrar conocimientos sobre estrategias de comunicación efectiva de información médica durante su práctica de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
 - Integrar como estudiante de Medicina el Decálogo de las Buenas Prácticas Médicas del Colegio Médico de Chile y de otros referentes en el área, durante su práctica de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
 - Integrar los pasos de la entrevista médica de acuerdo a la Guía de Calgary – Cambridge, en su práctica de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Saber hacer:**
- Realizar solicitudes pertinentes de exámenes complementarios orientados al diagnóstico preventivo en patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas.
 - Realizar una correcta interpretación de los resultados de exámenes complementarios, que eventualmente revelen situaciones de salud adversas derivadas de la condición clínica actual del paciente, en contextos clínicos relacionados con patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas.
 - Realizar la entrevista médica en forma empática, respetuosa y asertiva, ya sea al paciente, sus familiares o responsables legales, teniendo en consideración la etapa del ciclo vital del enfermo y su contexto sociocultural, en ambientes simulados o reales de patologías prevalentes en subespecialidades como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
 - Confeccionar una anamnesis completa y detallada, con base en la información semiológica relativa a subespecialidades médicas (Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología).
 - Realizar el examen físico correcto y completo en personas en distintas etapas del ciclo vital, que cursan con patologías de las subespecialidades Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
 - Realizar el examen físico del paciente que cursa con patologías oftalmológicas, dermatológicas y otorrinolaringológicas, en un ambiente de respeto y empatía.
 - Practicar bajo supervisión profesional, procedimientos diagnósticos de baja complejidad del área de subespecialidades médicas como Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
 - Prescribir propuestas de planes terapéuticos farmacológicos de las patologías prevalentes en Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología, considerando presentaciones farmacológicas, dosis terapéuticas, efectos adversos e interacciones, en contextos clínicos teóricos, simulados, o durante su práctica clínica supervisada.
 - Practicar la realización de procedimientos de apoyo terapéutico, en escenarios simulados y eventualmente en pacientes durante su práctica clínica supervisada, tales como: extracción de cuerpos extraños del oído externo, extracción de algunos cuerpos extraños palpebrales o corneales no complejos, u otros.

- Proponer interconsultas o derivaciones a otros establecimientos de la red de salud en que está inserto, de los pacientes que está evaluando durante su práctica clínica supervisada de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
 - Practicar la solicitud de interconsultas o traslado de pacientes cuando corresponda, en función de los hallazgos de la historia clínica, y especialmente del examen físico, durante su práctica supervisada de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
 - Aplicar los principios morales que operan en el ejercicio de la Medicina, durante su práctica clínica de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
 - Aplicar los principios universales de pensamiento ético y moral frente a situaciones clínicas durante su práctica de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
 - Realizar acciones de comunicación efectiva médica con los pacientes, sus familiares o representantes, durante su práctica clínica de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
 - Establecer relaciones con sus pares, docentes y pacientes en su práctica de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología, considerando las obligaciones que emanan del Decálogo de las Buenas Prácticas Médicas del Colegio Médico de Chile y de otros referentes.
 - Aplicar los fundamentos y pasos de la Guía de Calgary Cambridge como base para una relación médico-paciente efectiva y basada en la confianza y empatía, en su práctica de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología.
- Saber ser/convivir:**
- Valorar la importancia de los planteamientos diagnósticos probables y los planes de estudios solicitados en consecuencia con la individualidad y entorno biopsicosocial del paciente, como mecanismos útiles en la prevención de estados patológicos que pueden derivarse de este.
 - Relevar la entrevista médica como pilar fundamental del acto médico, actuando con veracidad, empatía y respeto por el otro, con un lenguaje comprensible y siempre considerando la etapa del ciclo vital del enfermo y su contexto biopsicosocial.
 - Valorar la importancia del examen físico general y segmentario, en todas las etapas del ciclo vital, como procedimiento fundamental del diagnóstico clínico, y que aplicado en un ambiente de empatía, respeto y privacidad, contribuye a la relación médico paciente.
 - Valorar la terapéutica médica farmacológica como uno de los métodos de tratamiento de las enfermedades más utilizado en Medicina, aplicado en consideración con el entorno biopsicosocial del paciente.
 - Relevar el aprendizaje de procedimientos médico-quirúrgicos necesarios para el tratamiento principal o coadyuvante de algunas patologías, especialmente aquellas de baja complejidad que deberá resolver durante el ejercicio de su profesión como médico general.
 - Valorar la importancia de los hallazgos clínicos en el contexto biopsicosocial del paciente, como principal insumo para el diagnóstico de posibles complicaciones que determinen su eventual derivación o traslado.

	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar los protocolos y normativas vigentes para la realización de interconsultas y/o derivaciones de pacientes, así como los canales formales de comunicación oral y escrita, y la jerarquía de los equipos de salud. - Valorar los principios de bienestar, autonomía y justicia social, así como la pluralidad de las concepciones morales, en distintos contextos culturales encontrados en la práctica clínica. - Valorar en su práctica clínica las distintas teorías éticas y morales que sustentan el quehacer médico. - Releva la importancia de una efectiva comunicación entre el médico y el paciente/familiares/representantes legales, veraz, empática y de acuerdo con el nivel sociocultural del receptor. - Releva la importancia del correcto desempeño actitudinal del médico, considerando los principios de ética y bioética que corresponden. - Releva la importancia de la entrevista médica como base del acto médico, considerando siempre a la persona enferma en su contexto integral biopsicosocial.
<p>METODOLOGÍA A UTILIZAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clases expositivas: el docente expondrá los contenidos teóricos de los temas de cada especialidad médica contemplada en este módulo, favoreciendo la interacción de los estudiantes y apoyado con medios audiovisuales. • Pasos prácticos de Oftalmología, Dermatología y Otorrinolaringología: en una de las sesiones prácticas de cada especialidad se dividirá al grupo curso pequeños grupos de 5 a 6 estudiantes, quienes revisarán casos clínicos en la consulta ambulatoria del campo clínico en convenio, y discutirán sus diagnósticos y solución de los problemas médicos presentados. En la siguiente sesión se revisarán los diferentes exámenes propios de cada especialidad necesarios para el acto médico según corresponda.
<p>EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES</p>	<p><u>Evaluación formativa:</u> sesiones de feedback en relación a la práctica clínica de cada una de las especialidades. Esta evaluación formativa NO tributa al cálculo de la nota final del módulo.</p> <p><u>Evaluaciones sumativas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • En cada especialidad se realizarán: <ul style="list-style-type: none"> - 2 pruebas parciales durante el transcurso del módulo, que pueden ser escritas (opción múltiple y selección única, y/o verdadero y falso, y/o desarrollo breve o extenso) u orales. - un examen final bajo la modalidad de opción múltiple y selección única, después de terminado el ciclo teórico y el práctico. • <u>El promedio aritmético simple de las 2 pruebas parciales en cada especialidad debe ser 4,0 o superior para poder rendir el examen final.</u>

	<p>El desglose de las evaluaciones descritas se resume a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="577 400 1765 719"> <tr> <td rowspan="3">Oftalmología</td> <td>Prueba parcial 1</td> <td>30%</td> <td rowspan="3">Nota Unidad 1 (U1)</td> <td rowspan="9">Cálculo Nota Final Módulo (U1 + U2 + U3)/3</td> </tr> <tr> <td>Prueba parcial 2</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Examen</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Dermatología</td> <td>Prueba parcial 1</td> <td>30%</td> <td rowspan="3">Nota Unidad 2 (U2)</td> </tr> <tr> <td>Prueba parcial 2</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Examen</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Otorrinolaringología</td> <td>Prueba parcial 1</td> <td>30%</td> <td rowspan="3">Nota Unidad 3 (U3)</td> </tr> <tr> <td>Prueba parcial 2</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Examen</td> <td>40%</td> </tr> </table>	Oftalmología	Prueba parcial 1	30%	Nota Unidad 1 (U1)	Cálculo Nota Final Módulo (U1 + U2 + U3)/3	Prueba parcial 2	30%	Examen	40%	Dermatología	Prueba parcial 1	30%	Nota Unidad 2 (U2)	Prueba parcial 2	30%	Examen	40%	Otorrinolaringología	Prueba parcial 1	30%	Nota Unidad 3 (U3)	Prueba parcial 2	30%	Examen	40%
Oftalmología	Prueba parcial 1		30%	Nota Unidad 1 (U1)			Cálculo Nota Final Módulo (U1 + U2 + U3)/3																			
	Prueba parcial 2		30%																							
	Examen	40%																								
Dermatología	Prueba parcial 1	30%	Nota Unidad 2 (U2)																							
	Prueba parcial 2	30%																								
	Examen	40%																								
Otorrinolaringología	Prueba parcial 1	30%	Nota Unidad 3 (U3)																							
	Prueba parcial 2	30%																								
	Examen	40%																								
<p>REQUERIMIENTOS ESPECIALES</p>	<p><u>Sobre evaluaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los estudiantes deben tener las dos pruebas parciales por especialidad rendidas, ya que son requisito para poder presentarse a examen final. • <u>Los estudiantes que obtengan calificación menor a 4.0 en una o más especialidades no podrán rendir el examen de la especialidad.</u> • Examen de segunda convocatoria: tendrán derecho a rendirlo los estudiantes que en el examen final de cualquiera de las tres especialidades obtengan nota inferior a 4,0, con modalidad a definir (prueba escrita o examen oral frente a comisión). • Prueba recuperativa: tendrán derecho a rendirla los estudiantes que, por enfermedad certificada por médico u otro motivo debidamente justificado, no hayan podido asistir a una de las pruebas parciales, concordando fecha con el docente respectivo. Esta prueba contemplará los mismos contenidos evaluados en la prueba original. • El estudiante que no pueda presentarse al examen final por enfermedad u otro motivo debidamente justificado, podrá rendir su examen pendiente junto con los estudiantes que vayan a examen de segunda convocatoria, previa presentación de la documentación que respalde su inasistencia vía correo electrónico al docente responsable del módulo (previo a la fecha del examen o hasta 12 horas después de realizado), y además entregarlo físicamente en Secretaría Académica hasta 48 horas después de realizado el examen. <p><u>Sobre asistencia a actividades teóricas y prácticas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Se requiere el 100% de asistencia a actividades teóricas y prácticas.</u> 																									

	<ul style="list-style-type: none"> Las inasistencias deberán ser justificadas con certificado médico de enfermedad o con documento válido pertinente si el motivo de la ausencia es otro. Dicho documento deberá presentarse vía correo electrónico al docente responsable del módulo (previo a la fecha de la clase o hasta 12 horas después de realizada), y además entregarlo físicamente en Secretaría Académica hasta 48 horas después de emitido el documento. <p>Otras disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se adjunta calendario de clases y referencia a las evaluaciones de cada especialidad. Las prácticas clínicas deben regirse bajo las normas de comportamiento en campos clínicos de la Escuela de Medicina de la Universidad de Talca.
<p>BIBLIOGRAFÍA</p>	<p><u>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</u></p> <p>Oftalmología:</p> <ol style="list-style-type: none"> Bowling, B. (2016) <i>Kanski: Oftalmología Clínica. Un enfoque sistemático</i> (8ª edición). España: Editorial Elsevier. 881 p. [en línea] Disponible en: http://booksmedicos.org <p>Dermatología:</p> <ol style="list-style-type: none"> Bologna, J.L., Jorizzo, J.L. y Schäffer, J. (2012) <i>Dermatología: Principales diagnósticos y tratamientos</i> (1ª edición) Barcelona, España: Editorial Elsevier. 368 p. Guarda, R. y Gubelin, W. (2010) <i>Dermatología Esencial</i> (1ª edición) Santiago, Chile: Editorial Mediterráneo. 434 p. Herane, M. y Urbina, F. (2001) <i>Dermatología II</i> (1ª edición) Santiago, Chile: Editorial Mediterráneo. 262 p. Wolf, K., Johnson, R., y Saavedra, A. (2014) <i>Fitzpatrick Atlas de Dermatología Clínica</i> (7ª edición). México: Editorial McGraw-Hill Interamericana. 953 p. [en línea]. Disponible en: http://www.circulomedicodezarte.org/e-books/Fitzpatrick_Atlas_de_Dermatologia_Clinica_booksmedicos.org.pdf <p>Otorrinolaringología:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gil, L. (2011) <i>Otología</i> (3ª edición). España: Editorial Médica Panamericana. 466 p. SEORL Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología cérvico-facial (2011) <i>Otorrinolaringología</i> (1ª edición). España: Editorial Médica Panamericana. 500 p. Kasper, D., Hauser, S., Jameson, J., Fauci, A., Longo, D. y Loscalzo, J. (2016) <i>Harrison. Principios de Medicina Interna (tomos I y II)</i> (20ª edición). Alabama, Estados Unidos: Editorial McGraw-Hill Interamericana. 2545 p. <p><u>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</u></p>



1. Sepúlveda, G. e Ibáñez, S. (2017) *Manual de Oftalmología* (1ª edición) Santiago de Chile, Chile: Editorial Mediterráneo. 221 p.
2. Ferrandiz, C. (2014) *Dermatología clínica* (4ª edición). España: Editorial Elsevier. 320 p.
3. Web docente de Dermatología: *Atlas digital* [en línea] Disponible en:
<http://www.dermatoweb.net>
4. Ministerio de Salud, Chile. *Protocolos GES* relativos a la especialidad [en línea]. Disponible en:
http://www.minsal.gob.cl/portal/url/minsalcl/g_gesauge/guias.html.